



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 498 -2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2014

VISTO: Oficio N° 027-2013 -"SITRADDEH" FENTASE-HVCA con Proveído N° 768968-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2013/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 28 de agosto del 2013, se constituyó la comisión Paritaria de Dialogo del Gobierno Regional Huancavelica y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Huancavelica SITRADDE-FENTASE-HVCA, el mismo que está constituido por el Representante del Titular, por el Gobierno Regional de Huancavelica y por el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Huancavelica SITRADE-FENTASE-HVCA;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 027-2013 -"SITRADDEH" FENTASE-HVCA, el Secretario General Sr. Vider Leónidas Gutiérrez Jurado, pone de conocimiento respecto a los suplentes que conformaran la Comisión Paritaria, conforme al acuerdo en última reunión de trabajo, por lo que deviene necesario considerar a los miembros suplentes en la conformación de la citada Comisión, a fin de que cumpla con sus actuaciones y por ende asegurar su normal funcionamiento, siendo pertinente la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERESE en la Comisión Paritaria de Diálogo del Gobierno Regional Huancavelica y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Huancavelica SITRADDE-FENTASE-HUANCAVELICA, a los miembros suplentes, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

/...

Suplentes:

- ✓ Sr. Raúl Acuña Ambrosio
- ✓ Sr. Cesar Balvin Chancasanampa
- ✓ Sr. German Huanhuayo Pérez
- ✓ Sr. Teodulfo Paco Ancasi

ARTICULO 2°.- DEJESE los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2013/GOB.REG-HVCA/PR del 28 de agosto del 2013, incólumes y subsistentes en todo sus extremos, debiendo permanecer los mismos.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 498 -2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica,

26 DIC 2014

ARTICULO 3°.- CORRASE la presente Resolución conjuntamente con la Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2013/GOB.REG-HVCA/PR del 28 de agosto del 2013, con fines de previsión legal.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, SITRADDE-FENTASE-HVCA e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



FHCHC/igt